

BASES DEL SORTEO

Sorteo Aceptación publicidad CLARO

1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante, CLARO).

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción **Sorteo Aceptación publicidad CLARO** (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde el 28 de abril al 31 de mayo de 2025 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Podrán participar del "Sorteo Aceptación publicidad CLARO" todos los clientes Claro residentes a nivel nacional*, que sean personas naturales mayores de edad titulares de un servicio de Claro activo**, y no clientes Claro, que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la presente promoción, podrán participar del sorteo "Aceptación Claro".

*Se entenderá por válida la residencia que el participante registre en el formulario del sorteo.

** Aplican servicios móviles y fijos de Claro.

4. CÓMO PARTICIPAR

Para participar del sorteo, del 28 de abril al 31 de mayo de 2025, los participantes tendrán que cumplir con todos los pasos que se detallan a continuación:

1. Registrar los siguientes datos en el formulario

<https://www.claro.com.pe/personas/sorteos/> o en <https://www.tiendaclaro.pe/registros-sorteo> : Tipo y número de documento de identidad, Nombres Completos, número de teléfono y correo electrónico.

2. Solicitar el envío de comunicaciones comerciales de CLARO marcando el checkbox "Solicito recibir publicidad de CLARO".

No participan: Colaboradores Claro, líneas de telefonía móvil o fija de titularidad de América Móvil, ni clientes corporativos RUC 20.

Doble opción para el sorteo: Para los clientes FULL CLARO que, manteniendo su categoría durante la vigencia de la promoción, cumplan con la mecánica de la promoción.

1. Se considerará Full Claro a aquellos clientes que cuenten con los servicios móviles y fijos activos requeridos. No se exigirá que hayan solicitado la activación de los beneficios Full Claro.

2. Si el participante obtuvo la categoría de Full Claro luego de enviada la solicitud para recibir publicidad y dentro de la vigencia de la promoción, también obtendrá la doble opción Full Claro.

5. PREMIOS

Los premios serán sorteados en el siguiente orden:

CANTIDAD	DETALLE DEL PREMIO
(01) Equipo marca Samsung S25 Ultra de 256GB, color del equipo sujeto a stock	1 solo ganador por equipo. El premio no es transferible.

(01) Equipo marca Apple iPhone 16e de 128GB, color del equipo sujeto a stock	1 solo ganador por equipo. El premio no es transferible.
(01) Equipo marca Motorola Razr 50 de 512GB, color del equipo sujeto a stock	1 solo ganador por equipo. El premio no es transferible.
(02) Equipos HONOR 200 de 256GB, color del equipo sujeto a stock	1 solo ganador por equipo. El premio no es transferible.
(01) Televisor Samsung Smart TV 50" Crystal UHD	1 solo ganador por televisor. El premio no es transferible.

Total: 06 ganadores

*El color de los equipos será informado cuando se comunice al participante su condición de ganador.

6. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

La fecha del sorteo será el martes 03 de junio de 2025. Ese mismo día, el ganador recibirá un SMS y/o Mailing al número y/o dirección de correo electrónico indicada en la solicitud de envío de publicidad por parte de Claro donde se le informará que ha ganado e indicándole que nos contactaremos vía llamada telefónica al día siguiente hábil, para coordinar la fecha de entrega de su premio. Además, en la misma fecha, se publicará el nombre de los ganadores en Redes Sociales de Claro en Facebook e Instagram.

7. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Ganadores Lima Metropolitana

- En caso el ganador se encuentre en Lima Metropolitana, la entrega del premio se realizará en las oficinas de Claro, en Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima los días 9 y 10 de junio de 2025 previa coordinación con el ganador considerando el horario de 9 a.m. a 12 a.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Ganadores Provincias

- De encontrarse el ganador fuera de Lima Metropolitana, Claro enviará el premio al Centro de Atención al Cliente de Claro (CAC) más cercano a la ubicación del ganador y le comunicará la fecha a partir de la cual el premio se encuentra disponible en el CAC. En cualquier caso, la fecha máxima de recojo del premio en CACs será hasta el 30 de junio de 2025. El ganador podrá recoger el premio dentro del horario de atención del CAC designado por CLARO en coordinación con el ganador.

Todos los costos que se deriven para la obtención del equipo, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, como así también los gastos en los cuales incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado en los cuales incurra para procurar la asignación o entrega de los premios, serán de exclusivo cargo del ganador del tercero designado por el ganador para el recojo del premio.

Si por una causa imputable al ganador, aquel no hubiese recogido el premio en el plazo correspondiente; o, directamente hubiera renunciado al premio, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

CLARO se reserva el derecho de retirar del sorteo a cualquier participante en caso observe actos o conductas fraudulentas que contravengan en forma directa o indirecta, los términos y condiciones de la presente promoción.

Los ganadores perderán el premio de no cumplir con los términos y condiciones de la promoción, si CLARO verifica que los datos proporcionados no son verdaderos, en caso de sospecha de fraude y/o en caso su conducta afecte la imagen y reputación de CLARO. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estos términos y condiciones, prevalecerá el criterio de CLARO.

CLARO se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los términos y condiciones de la promoción. El premio no es reembolsable en dinero, tampoco transferible.

8. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el cliente autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del cliente serán utilizados para la finalidad de gestión de la oferta, validaciones para acceder a la oferta y cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución de la misma.

En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El cliente reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el cliente podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace](#).

9. VIGENCIA

- Participación al sorteo: Del 28 de abril al 31 de mayo de 2025
- Fecha del sorteo y publicación de los ganadores: 03 de junio de 2025
- Entrega del premio:
 - Lima Metropolitana: Entre el 9 y 10 de junio del 2025, previa coordinación con el ganador.
 - Provincias: Hasta el 30 de junio de 2025, previa coordinación con el ganador.

10. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- 10.1. La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- 10.2. CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.